



DIRECTOR/A DEPORTIVO/A

Su función principal es fomentar, gestionar y controlar la práctica deportiva entre los componentes del Club.

Sus funciones por ámbitos son:

RESPECTO A LA JUNTA DEPORTIVA

- Acudir a efectos informativos, con voz pero sin voto, a la Junta Deportiva informando sobre la marcha de las actividades deportivas.
 - Debe ser una figura independiente de la Junta directiva del club.
 - No tiene funciones directivas.
- Velar por el cumplimiento del Proyecto Deportivo y de todas las decisiones adoptadas por la Junta Deportiva.
 - Informar a los diferentes agentes participantes del proceso de sus funciones
 - Informar sobre todos los aspectos deportivos necesarios para la buena marcha del proyecto.
- Presentar el Plan Anual de Actividades para su estudio y posterior aprobación por la junta directiva
 - Se presenta previo al inicio de la temporada
- Aportar los datos económicos necesarios para la elaboración del Presupuesto Anual
 - Cuantificar las necesidades económicas y valorar la negociación con la directiva
- Presentar el listado de participantes por actividad
 - Agentes implicados en el proceso
 - Deportistas
 - Centros educativos
 - Familias
 - Técnicos
 - Proveedores
 - Clientes
- Elaborar la distribución de horarios, espacios y materiales de los diferentes grupos de trabajo.
 - Coordinarse con colegios, equipos y polideportivos.
- Tramitar los pedidos de material para la actividades deportivas previa aprobación de la Junta Deportiva.
 - Relación directa con proveedores.
 - Previa aprobación presupuestaria del club
- Proponer los posibles Educadores/as deportivos para las diferentes etapas de aprendizaje.
 - Mirar por el bien del club.



- Poner por encima de cualquier decisión el beneficio estructural
- Estudiar y planificar las tareas de los Educadores/as deportivos en vista a su aprobación por la Junta Deportiva.
 - Según modelo de juego
 - Según estructuras definidas
- Proponer los posibles cambios en el reglamento Interno.
 - Feed back con diferentes agentes
- Elaborar la Memoria Anual de Actividades.
 - Al finalizar el proceso
 - Fotográfica
 - Audiovisual
 - De acceso libre para todos los agentes participantes.

RESPECTO A LOS EDUCADORES/AS DEPORTIVOS - ENTRENADORES/AS

- Es recomendable que no sea un entrenador/a en activo.
- Aclarar el modelo de juego. Negociar con los y las entrenadoras el espacio más ajustado a cada equipo.
- Valorar las necesidades, puntos fuertes y débiles de cada equipo. Ajustar el modelo deportivo a sus características.
- Seleccionar y distribuir entre los diferentes grupos las personas más adecuadas para llevar a cabo las tareas marcadas en el Proyecto.
- Informarles de sus obligaciones y responsabilidades así como de su horario, espacio, material y cualquier otro tipo de información necesaria para el buen funcionamiento de la actividad, favoreciendo en lo posible su integración.
- Asesorar, informar y apoyar tanto en aspectos deportivos como educativos en los que el educador/a necesite ayuda.
- Seguimiento continuo del trabajo diario.
- Controlar su labor diaria velando por el cumplimiento del Proyecto deportivo del Club.
- Estimular su desarrollo profesional y personal mediante propuestas internas o externas.
- Acoger sus inquietudes y necesidades respondiendo en la medida de sus posibilidades y transmitiendo las que le superen a la Junta Deportiva.
- Implicarles en todas aquellas actividades que se organicen relacionadas con el Centro educativo/Club deportivo fuera de las habituales.



RESPECTO DE LOS/AS DEPORTISTAS

- Promocionar de manera directa e indirecta las actividades deportivas que realiza el Club
 - Es importante la participación activa de los y la deportistas en el diario del club.
- Informarles de sus obligaciones y responsabilidades así como de su horario, espacio, material y cualquier otro tipo de información necesaria para el buen funcionamiento de la actividad, favoreciendo en lo posible su integración.
 - Si queremos exigir el cumplimiento, deben saber en todo momento que es lo que se les exige.
- Intervenir ante cualquier incidente que supere la responsabilidad del educador/a con el objeto de reconducir situaciones que vayan en contra del Proyecto deportivo
 - Soporte para el entrenador/a
 - Resolución de conflictos
 - Asegurar la convivencia interna del club

RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Mantener relaciones habituales con las mismas manteniendo de esta forma una comunicación fluida que favorezca la buena marcha de las actividades.
- Presentarles el Plan Anual de Actividades así como cualquier otra información que sea de su interés.
- Plantear acciones formativas que les ayuden a integrarse en el mundo del deporte favoreciendo la mejor puesta en practica del Proyecto deportivo
- Favorecer espacios de participación activa
- Buscar su complicidad
- ¿En qué nos pueden ayudar?

RESPECTO A LAS INSTITUCIONES

- Representar ante las mismas al Club si así se considera necesario
- Estar al tanto de los posibles cambios legales, actos deportivos, cursos.... que puedan ser de interés para las personas implicadas en el Proyecto deportivo.
- El Coordinador/a Deportivo es nombrado por la Junta Deportiva, siendo el periodo de permanencia en el cargo hasta que el demandado o la propia junta lo decidan.